

Sección Artículos de Divulgación e Investigación

Las formaciones de grado en Educación Física en la Argentina contemporánea. Instituciones, proyectos curriculares y circulaciones posibles

Fecha de recepción del trabajo: 5-10-2022. Aceptado para publicar: 27-10-2022

Autor: Dr. Alejo Levoratti

Resumen

El presente trabajo de carácter analítico y descriptivo busca presentar el cuadro de situación en el año 2022 de las formaciones de grado en Educación Física en la Argentina. A partir de la sistematización de las diferentes propuestas formativas, los diseños curriculares y los marcos normativos. Se analiza su distribución territorial, sus inscripciones dentro del sistema de educación superior, los lineamientos conceptuales imperantes, los horizontes formativos y las circulaciones institucionales. La presentación busca establecer diálogos entre la situación de la Educación Física con el resto de las propuestas formativas del nivel superior, con el objeto de comenzar a trazar sus particularidades y sus puntos en común.

Palabras Clave: Formación, Educación Física, Argentina, Instituciones.

Abstract

Abstract: This analytical and descriptive work aims to present the picture of the situation in 2022 of undergraduate training in Physical Education in Argentina. Based on the systematization of the different training proposals, curricular designs and normative frameworks. Their territorial distribution, their enrolment in the higher education system, the prevailing conceptual guidelines, training horizons and institutional circulation are analysed. The presentation seeks to establish dialogues between the situation of Physical Education and the rest of the educational proposals of the higher level, in order to begin to trace their particularities and their common points.

Keywords: Training, Physical Education, Argentina, Institutions

Introducción

Los primeros antecedentes de la formación de profesores de Educación Física en la Argentina se remontan a los cursos temporarios de ejercicios físicos que desarrolló el Dr. Romero Brest a partir de 1901, los cuales durante la primera década del siglo XX se fueron institucionalizando y terminaron deviniendo en la creación de la carrera de “Profesor de Educación Física” y en el Instituto Nacional Superior de Educación Física en 1912 (Aisenstein, 1995, Scharagrodsky, 2014). Como mostraron Alejo Levoratti y Pablo Scharagrodsky (2021) a lo largo del siglo XX se produjo la institucionalización, diversificación y masificación de la formación, proceso en el que los autores identifican cuatro etapas, la primera considerada como fundacional en la formación de “educadores físicos” (1901-1938), la segunda de estabilización y consolidación de la matriz instruccional de la formación en Educación Física (1939-1960), la tercera de multiplicación de las matrices de formación (1960-1980), y la cuarta de crecimiento exponencial de los centros de educación en Educación Física (1980- continua hasta nuestros días). Podemos agregar a ello que Gloria Campomar (2015) visualiza la “transición” hacia la universidad de la carrera de Educación Física en las últimas décadas. Por su parte, Rodolfo Rozengardt (2006), reconoce distintas tradiciones de formación dentro de los institutos de formación no universitaria: la normalista-normalizadora, la académica, la eficientista, y destacando en cuarto lugar la psicomotricidad realizando la salvedad que la misma no se consolidó desde su óptica. Éstas están asociadas a momentos históricos particulares, prácticas corporales específicas, concepciones sobre el cuerpo y diversas fundamentaciones epistémicas. José Hernández Moreno, Ulises Castro y Roberto Stahringer (2019), aunque su foco está en Iberoamérica, construyeron uno de los pocos estudios comparativos, donde analizan los planes de estudio de 23 instituciones del país, tanto universitarias como no universitarias, problematizando las categorías desde las cuales se presentaron los conocimientos específicos de la Educación Física evidenciando la gran dispersión conceptual.

Retomando lo expuesto en este trabajo se pretende realizar un cuadro de situación de las instituciones y proyectos disciplinares en la formación de grado en Educación Física en el año 2022 en la Argentina. Para ello, a partir de la triangulación de fuentes oficiales se sistematizaron las múltiples inscripciones dentro del sistema de educación superior de la carrera de profesor y licenciado en/de Educación Física. De acuerdo a la relevancia cuantitativa de las instituciones de formación terciaria no universitarias se analizaron los enfoques conceptuales imperantes en los diseños curriculares. Por último, se presenta el devenir de los ciclos de licenciatura que permitieron la articulación entre los sub sistemas del nivel superior, abriendo nuevos horizontes formativos, en este caso hacia las prácticas de investigación. Se considera que esta primera sistematización puede contribuir a la comprensión de las diversas tramas y pliegues que integran la formación en Educación Física.

La formación en Educación Física en el nivel superior

La formación de los profesores de Educación Física en la Argentina se encuentra regulada por la Ley de Educación Superior N°24.521 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en base a los cuales se definieron normativas que estableces contenidos, modalidad de organización de las asignaturas y la duración que deben seguir las jurisdicciones para que la titulación sea habilitante. Esta carrera docente se dicta tanto en establecimientos de nivel superior no universitaria como en las universitarias. En el país encontramos un total de 202 instituciones donde se imparte la carrera de las cuales 178 son de nivel terciario no universitarias - 103 dependencias de gestión privadas y 75 públicas- y las restantes 24 carreras se encuentran en universidades -13 de carácter privado y 11 estatales. Esta preponderancia de las casas de estudios no universitarias –consideradas Institutos de Formación Docente-, como se observa en el grafico 1, expresa el carácter prioritario que tiene la formación de agentes educativos notoriamente orientados hacia el ámbito escolar, por sobre otras prácticas y ámbitos de ejercicio laboral. Dimensión que reproduce un carácter histórico de la disciplina, que fue su inscripción en el ámbito no universitaria, como lo fueron los Institutos Nacionales de Educación Física.

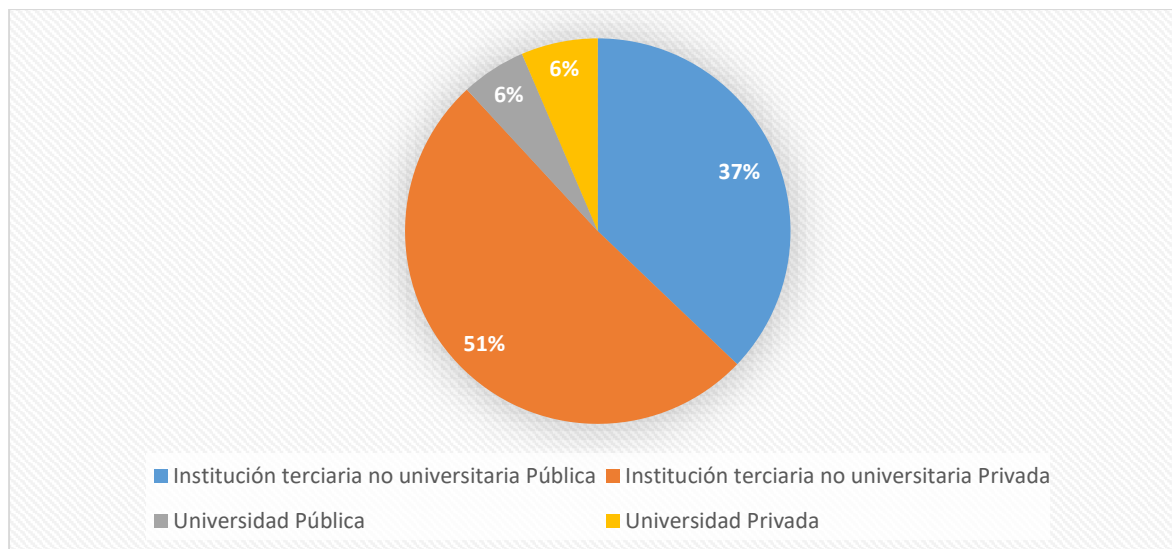


Gráfico 1: *Distribución porcentual de las inscripciones institucionales de la carrera de profesorado en Educación Física de acuerdo a su inscripción en el nivel superior y la modalidad de gestión*

Ahora bien, la preminencia de establecimientos de gestión privada es un tanto más reciente, consolidándose en las últimas dos décadas (Campomar, 2015; Levoratti y Scharagrodsky, 2021). Además, esto expresa un fenómeno que se dio en las jurisdicciones que concentran a la mayor cantidad; como son la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Córdoba; cuestión que, por el alto grado de representación de estos casos, amplifica sus efectos. Este incremento en el dictado de la carrera en reparticiones privadas no universitarias durante los '90 puede inscribirse en el proceso de expansión que se dio en este subsistema durante esta década, proceso que se profundiza entre 1994 y 2003 con un aumento del 19% (Davini, 2016; Arrendondo, 2006).

En las tablas 1 y 2 se observa la fuerte concentración del dictado de la carrera en unas pocas jurisdicciones provinciales – provincia de Buenos Aires 39,1 %, Córdoba 7,92%, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Salta ambas con un 6.93 %- esta distribución entre las diferentes jurisdicciones, de acuerdo a su inscripción dentro del sistema de educación superior y a la modalidad de gestión, presenta similitudes con el ordenamiento que muestra la educación superior en términos generales en el país y aunque parezca contradictorio el cuadro de situación es expresivo de un proceso de apertura y diversificación que se inició en la década de 1960 que permitió superar el centralismo de Buenos Aires y la por entonces Capital Federal en la materia¹.

Antes de avanzar con las propuestas formativas de los profesorados en establecimientos no universitarias, es oportuno señalar que también se encontraron ocho dependencias educativas que dictan la carrera de grado de “Licenciado en Educación Física”, fluctuando su duración entre los 4 y 5 años. A

¹ Esta afirmación se sustenta en los datos presentados por la “Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias. 2018-2019” disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2018-2019_sistema_universitario_argentino_ver_final_1_0.pdf

ello, podemos agregar cinco casos más que presentan vinculaciones, aunque su denominación es de “actividad física y deportes/deportiva”. La carrera de grado de Licenciado en Educación Física se realiza en la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de La Matanza, Instituto Universitario de River Plate, Universidad “Juan Agustín Maza”, Universidad Católica de Santiago del Estero, Universidad Maimónides y Universidad Antártida Argentina. En este caso nuevamente son preponderantes las instituciones de gestión privada.

Tabla 1: *Distribución de las instituciones de formación por provincia y tipo de institución de educación superior (Parte 1)*

Provincia	Cantidad	Porcentaje	Tipo de Institución	Cantidad	Modalidad de Gestión	Cantidad
Bs As	79	39,1	Institución Terciaria no Universitaria	72	Privado	46
					Público	26
			Institución Terciaria Universitaria	7	Público	5
					Privado	2
Catamarca	4	1,98	Institución Terciaria no universitaria	4	Público	4
Chaco	10	4,95	Institución Terciaria no Universitaria	10	Público	9
					Privado	1
Chubut	2	0,99	Institución Terciaria no Universitaria	2	Privado	1
					Público	1

Córdoba	16	7,92	Institución Terciaria no Universitaria	14	Privado	12
					Público	2
			Institución Terciaria Universitaria	2	Público	2
Corrientes	5	2,47	Institución Terciaria no Universitaria	5	Público	2
					Privado	3
Ciudad Autónoma de Bs AS	14	6,93	Institución Terciaria no Universitaria	8	Privado	6
					Público	2
			Institución Terciaria Universitaria	6	Privado	6
Entre Ríos	10	4,95	Institución Terciaria no Universitaria	7	Privado	4
					Público	3
					Privado	2
			Institución Terciaria Universitaria	3	Público	1
Formosa	2	0,99	Institución Terciaria no Universitaria	2	Público	2

Jujuy	3	1,48	Institución Terciaria no Universitaria	3	Público	3
La Pampa	1	0,49	Institución Terciaria no Universitaria	1	Privado	1

Tabla 2: *Distribución de las instituciones de formación por provincia y tipo de institución de educación superior (Parte 2)*

Provincia	Cantidad	Porcentaje	Tipo de Institución	Cantidad	Modalidad de Gestión	Cantidad
La Rioja	3	1,48	Institución Terciaria no Universitaria	2	Público	2
			Institución Terciaria Universitaria	1	Público	1
Mendoza	4	1,98	Institución Terciaria no Universitaria	3	Privado	2
					Público	1
			Institución Terciaria Universitaria	1	Privado	1
Misiones	5	2,47		4	Privado	3

			Institución Terciaria no Universitaria		Público	1
			Institución Terciaria Universitaria	1	Privado	1
Neuquén	5	2,47	Institución Terciaria no Universitaria	5	Privado	4
					Público	1
Río Negro	2	0,99	Institución Terciaria Universitaria	1	Público	1
					Institución Terciaria no Universitaria	1
Salta	14	6,93	Institución Terciaria no Universitaria	13	Público	7
					Privado	6
					Institución Terciaria Universitaria	1
San Juan	2	0,99	Institución Terciaria no Universitaria	2	Privado	1
					Público	1

San Luis	3	1,48	Institución Terciaria no Universitaria	3	Privado	3
Santa Fe	10	4,95	Institución Terciaria no Universitaria	10	Privado	5
					Público	5
Santiago del Estero	4	1,98	Institución Terciaria no Universitaria	4	Privado	3
					Público	1
Tucumán	4	1,98	Institución Terciaria no Universitaria	3	Privado	2
					Público	1
			Institución Terciaria Universitaria	1	Público	1

Las propuestas curriculares que se implementan en cada uno de los casos, aunque para ser reconocidas deben cumplir con ciertos parámetros, presenta diferencias de acuerdo a las jurisdicciones y al tipo de institución de nivel superior. Las Universidades tienen la autonomía de construir sus planes de estudio, mientras que los establecimientos de nivel superior no universitarias deben implementar el diseño curricular que fuera aprobado por las autoridades provinciales donde se encuentran. En ese sentido, dos normativas se destacan, por un lado la Ley de Educación Superior, sancionada en el año 1995, que en su artículo 43 establece que “los planes de estudio (de la formación docente) deberán tener en cuenta los contenidos básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades”, y en el artículo 23 que: “los Planes de las instituciones de formación docente de carácter no universitario, cuyos títulos habiliten para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema, serán establecidos respetando los contenidos básicos comunes para la formación docente que se acuerden en el seno del Consejo Federal

de Cultura y Educación”. Asimismo, en diciembre de 2006 se sancionó la Ley 26.206 de Educación Nacional, la misma reorganizó la estructura de los niveles educativos y creó en su artículo 76 el Instituto Nacional de Formación docente (INFoD), que tiene como funciones:

“a) Planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua.

(...)

c) Aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a evaluación, autoevaluación y acreditación de instituciones y carreras, validez nacional de títulos y certificaciones, en todo lo que no resulten de aplicación las disposiciones específicas referidas al nivel universitario de la Ley N° 24.521.

d) Promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua.” (Artículo 76 de la Ley 26.206).

A partir de este acto administrativo se suscitaban cambios en el marco normativo que regulaba a la formación docente. Ámbito donde se incluía la formación inicial de los profesores de Educación Física de acuerdo a la organización de la educación superior.

En esa dirección, en el año 2007, se sancionó en el Consejo Federal de Educación la resolución 24/07 donde se aprobaron los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”, documento que estableció los principios comunes para la organización de las propuestas formativas a nivel nacional para las distintas asignaturas y los “campos” en los cuales se ordenó las propuestas curriculares. El documento aprobado presentó a la formación docente vinculada, casi con exclusividad, al ejercicio en el ámbito escolar. Establecía la duración de las carreras en cuatro años con una cursada de 2.600 horas, la organización de la currícula en tres “campos”: de la Formación General, de la Formación Específica, de la Formación en la Práctica Profesional; donde cada uno de ellos debía tener entre un: 25 - 35 %; 50 - 60% y un 15- 25% de la carga horaria total, respectivamente. También se suprimieron los títulos intermedios y se estableció una denominación común de la titulación como Profesor de Educación Física.

Ingresando a la Educación Física, en el año 2009, el INFoD publicó las “Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación Física”, que tomaban como base los Lineamientos recién nombrados. Retomando este documento, es que las jurisdicciones debían construir las propuestas formativas del nivel terciario no universitario². En las Recomendaciones al momento de explicar su concepción de la Educación Física se puso de manifiesto que:

² Un desarrollo profundo de los lineamientos conceptuales propuestos en este documento lo pueden encontrar en el libro de Corrales, Ferrari, Gómez y Renzi titulado “La formación docente en Educación Física”.

“La emergencia de este nuevo paradigma de pensamiento posibilita advertir las diferentes dimensiones y aspectos relevantes de la corporeidad y motricidad humanas. En la actualidad, la Educación Física, concebida como disciplina pedagógica, tiene por objeto intervenir intencional y sistemáticamente en la constitución corporal y motriz de los sujetos, colaborando en su formación integral y en la apropiación de bienes culturales específicos, a través de prácticas docentes que parten de considerarlos en la totalidad de su complejidad humana y en sus posibilidades de comprender y transformar su realidad individual y social.” (ME, 2009: 16)

Más adelante en el documento, se definía a la Educación Física como:

“...una disciplina pedagógica que contribuye a la construcción de la corporeidad y motricidad, con fuerte consideración de los contextos socioculturales en los que ejerce su acción, en constante reflexión sobre su propia identidad disciplinar y sobre las estrategias de intervención necesarias para que dicha contribución sea posible” (ME, 2009: 20)

Esta explícita definición, con el eje puesto en el “sujeto” a partir de la construcción de la corporeidad y motricidad, busco distinguirse por un lado de aquellos enfoques considerados como “tradicionales” que se ligaban al rendimiento deportivo y corporal, presentado una lectura “elitista” de la disciplina, y por otro de aquellas propuestas centradas en el “contenido” y categorizada como “socio-cultural”, que a su vez estaba ligada a la propuesta curricular anterior que circulo bajo la denominación de “Contenidos Básicos Comunes- CBC”. Como se dijo más arriba, las “Recomendaciones” buscaron encauzar las reformas movilizadas por los gobiernos provinciales, que en varios casos se habían iniciado con anterioridad a la difusión del documento y en paralelo a su construcción.

En la tabla 3, se explicitan las reformas de los diseños curriculares que se dieron en cada una de las jurisdicciones a partir de la sanción de este nuevo marco normativo.

Tabla 3: *Diseños curriculares aprobados por resolución por los gobiernos provinciales desde 2008 al 2022*

Provincia	Resolución	Año	Resolución	Año
Buenos Aires	2432	2009		
Catamarca	117	2012		
Chaco	7593	2014	1941	2017

Chubut	503	2013		
Ciudad de Buenos Aires	465	2015		
Córdoba	663/2009, 10/10 y 2010 8/10,379/10			
Corrientes	2614	2015		
Entre Ríos	295/2010 y 2219/2010	2010	979	2017
Formosa	1039	2009		
Jujuy	2338	2015	13946	2020
La Pampa	3677/2010 y 158/2010	2010	282	2016
La Rioja			373	2018
Mendoza	576	2010		
Misiones	626	2011		
Neuquén	1641	2013		
Río Negro	2799	2008	No disponible	2015
Salta	18	2010		

San Juan			12762	2016
San Luis	157/2009 35/2012	y 2009	442	2016
Santa Cruz	Sin Información			
Santa Fe	Decreto 696/2001 resolución 1762/2009- 2069/2010	y 2010		
Santiago del Estero	1490	2010		
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Sin Información			
Tucumán	74	2008	190	2015

Al analizar los fundamentos de los diseños curriculares que fueron aprobados por las jurisdicciones provinciales y que se encuentran actualmente vigentes en los institutos superiores no universitarios, se observa que la caracterización de la Educación Física que mayoritariamente se presenta recupera conceptos y expresiones presentes en la Ley Nacional de Educación, que considera que esta disciplina “promueve la formación corporal y motriz” del sujeto, sumados a los lineamientos expuestos en el documento del INFoD donde expresa el carácter pedagógico de la Educación Física³ y en menor medida aquellas referencias que hacen foco en la preocupación por la formación del sujeto a partir de la constitución de la corporeidad y motricidad⁴. No es posible afirmar que está presente un único enfoque en cada uno de los documentos, sino que encontramos diferentes mixturas de conceptos que responden

³ Entre los diseños que recuperan la problemática de la formación corporal y motriz, sumado a que enfatizan el carácter pedagógico de la disciplina reconocemos a: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis y Tucumán.

⁴ Entre los diseños que recuperan la categoría de corporeidad y motricidad se encuentran: Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entre Ríos, Formosa, Jujuy y Santiago del Estero.

a los procesos de concreción curricular que se realizó en cada uno de los diseños. Además, podemos nombrar casos que se distinguen de los anteriores como es el de la provincia de Chaco que colocó el centro de la problematización en la cuestión del cuerpo, el de La Pampa que hizo lo propio a partir del término “cultura corporal”, Misiones con “conducta motriz”, Santa Fe con “movimiento”. Sumado a ello, categorías como “prácticas corporales”, “prácticas corporales y motrices”, “disponibilidad corporal” integraron la urdimbre argumentativa de los diseños. Estas denominaciones exponen la presencia de caracteres y enfoques comunes circulando, que, de modo compartido, buscaron diferenciarse de aquellas propuestas disciplinares consideradas como “biologicistas” y “positivistas”.

Las mallas curriculares expresan una mayor heterogeneidad en términos conceptuales. Ello se expresa al momento de clasificar a los “saberes” o “prácticas” de la Educación Física, por un lado, y por otro la relación de dichas categorías con los debates de la didáctica especial. Graficando esto, en algunos programas se denomina a deportes específicos como Atletismo, Basquetbol, Hándbol, Fútbol, Natación, Voleibol, etc. o manifestaciones de la gimnasia ejemplificadas en: Gimnasia General, Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Artística Femenina, Gimnasia Acrobática, etc. A ello, en algunos casos se le suma la dimensión de la “didáctica” o la “enseñanza”. Otro grupo importante de los programas agrupa las prácticas en singular bajo las denominaciones: Prácticas Sociomotrices, Prácticas Psicomotrices, Prácticas Ludomotrices y Recreativas, Deporte Colectivo, Deporte Individual, Prácticas Gimnásticas y expresivas, Juego y Recreación, Prácticas Deportivas de Conjunto, Prácticas deportivas individuales, entre las más mencionadas. En ambos casos las mallas curriculares también incorporaran “Didácticas Especiales” para los diferentes niveles y contextos de ejercicio laboral. La opción que tensiona con dicho criterio de clasificación, presenta a las diferentes “prácticas corporales y motrices” o de la “cultural corporal” dentro de las materias organizadas bajo el lema “Didácticas de...” cuestión que enfatiza la relevancia de los saberes pedagógico-didáctico en la formación de los profesores por sobre la dimensión técnico-táctica y reglamentarias de las diferentes prácticas. Levoratti (2021) al estudiar la formación en la provincia de Buenos Aires enfatizó que esta tensión se estructura en el debate entre el saber del contenido y el saber enseñar el contenido, debate que está estructurada por las concepciones que tienen los docentes sobre la relación entre “teoría” y la “práctica” y lo que consideran que hace a la “especificidad disciplinar”.

Un último, carácter que se encontró de modo recurrente es que la formación tenía una preponderancia hacia la docencia en el ámbito escolar, cuestión que, aunque era problematizada y se explicitaban algunos carriles diferenciales, el rol de agente escolar es el predominante en este momento de la formación. Dimensión que da sentido a la construcción de los Ciclos Complementarios de Licenciatura, que trabajaremos en el próximo apartado, donde las prácticas de investigación comienzan a constituir una nueva alternativa.

Ciclos Complementarios de Licenciatura en Educación Física

Como pudimos ver en el primer apartado, la formación de profesores en Educación Física y la inscripción de la disciplina en el sistema de educación superior se desarrolló históricamente de forma preponderante por fuera del sistema universitario. Esta cuestión generó dos fenómenos: el primero se encuentra vinculado a la legitimidad social de la disciplina y de las distintas ofertas formativas de acuerdo a su inscripción en el sistema de educación superior, presentándose en las narrativas de los actores disputas entre los institutos y la universidad, en particular la de La Plata, resumiéndose entre “los prácticos” y “los teóricos” (Aisentein, 1995). El segundo fenómeno está vinculado a los distintos mecanismos de “diversificación” que se dan entre los estudiantes de acuerdo a la institución donde realizaron su formación. En este último sentido, Álvarez y Dávila, advierten posibles lecturas sobre la multiplicidad de ofertas en el sistema de educación superior, porque “constituye una forma de reproducción de la desigualdad social dado que el origen socioeconómico de la matrícula no universitaria es, en general, más bajo que el de la universitaria, y el título tiene menor reconocimiento social, mientras que otros consideran que la diferenciación es una respuesta tendiente a la equidad porque logra abrir las puertas de la educación superior a una mayor cantidad de estudiantes...” (2005: 169). Para el caso de la Educación Física, Levoratti (2019) observó que hay diferencias, en cuanto al perfil social, cultural y económico entre los ingresantes a los profesorados en la provincia de Buenos Aires, pero ello no es posible reducirlo a la distinción entre ISFD y a la Universidad, dado que en los Institutos de Formación docente encontró una gran diversidad entre ellos. Cuestión que tomaba sentido en las inscripciones en el territorio de las instituciones.

A partir de la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993 y la Ley de Educación Superior se plantearon distintos artículos que promovían la unidad y articulación de dicho sistema. De acuerdo a Álvarez y Dávila: “La Articulación se promueve mediante dos estrategias: la articulación entre institutos terciarios y universitarios, y la creación de colegios universitarios” (2005: 178). En ese contexto surgieron los ciclos de Licenciatura en Educación Física en distintas universidades públicas y privadas. De acuerdo a los datos de la Secretaría de Políticas Universitarias a inicios de 2022 se dictaron 58 ciclos complementarios de licenciatura, en los cuales se identificaba a los profesores de Educación Física como sus destinatarios⁵. La mayoría de ellas se denominó “Licenciatura en Educación Física” o “Licenciatura en Educación Física y Deporte” 37 sedes, que están organizadas por 28 instituciones universitarias, en segundo lugar, hayamos las “Licenciatura en Actividad Física y Deportes” que se realizaron en 14 sedes promovidas por 7 universidades. Por último, encontramos casos con otras denominaciones como son los casos de la “Licenciado/a en Gestión y Desarrollo Deportivo”, la “Licenciado/a en Entrenamiento Deportivo”, la “Licenciado en Alto Rendimiento Deportivo”, la “Licenciado/a en Ciencias del

⁵ Información disponible en la página web de la Secretaría de Políticas Universitarias: <https://guiadecarreras.siu.edu.ar/>

Entrenamiento” y la “Licenciado en Gestión del Deporte”. Debemos agregar a ellas, instituciones que realizan de modo a sistemático esta formación, abriendo cortes en diferentes momentos, expresivo de ello es que encontramos ciclos de “Licenciatura en Educación Física” aprobados y reconocidos en 41 instituciones de nivel superior por parte de Ministerio de Educación de la Nación⁶.

Estas aperturas de los ciclos de la licenciatura produjeron dos efectos principalmente. El primero de ello era la masificación de propuestas formativas ligadas a la disciplina en las universidades, dimensión que venían siendo buscada por diversos actores de la disciplina (Campomar, 2015; Rozengard, 2020; Levoratti, 2021). El segundo efecto, fue la aparición de un perfil profesional vinculado a las prácticas de investigación en Educación Física que no estaba comprendida en la formación de profesores (Ver tabla Anexa)⁷. Estas nuevas actividades se conjugaban con la posibilidad de programar, planificar, conducir, organizar, asesorar en distintas prácticas tanto en el ámbito formal como en el no formal. Un elemento común de estas propuestas es que se explicitan las diferencias con la formación docente inicial, que es la educación de base de los destinatarios, incluyendo para ello un grupo de saberes que le permitirá la gestión, planificación de proyectos y la realización de investigaciones. Sumado a que, como veremos, se abre a una mayor diversidad de enfoques conceptuales sobre la Educación Física. Estas carreras tienen una duración que oscila entre el año y los dos años, con una carga hora promedio de 1220, aunque hay una gran dispersión. En ese sentido, podemos encontrar propuestas que tiene 600 horas y otras 1810. Además, como se dijo más arriba al comparar los 41 programas se advierte la presencia de distintas concepciones disciplinares, elemento que toma referencia al definir el “objeto de estudio” a trabajar expresándose: “el campo de la Educación Física”, la “actividad física”, la “recreación y el deporte”, el “alto rendimiento deportivo”, la “actividad físico- motriz”, el “deporte”, las “prácticas corporales”, la “motricidad humana” y la “pedagogía de la motricidad” entre las que aparecen con más regularidad. Este punto es expresivo, de que los ciclos de licenciatura fueron diseñados e implementados por actores de la disciplina que la conciben de diferentes maneras y que sus concepciones ganaron terreno en instituciones de educación superior particulares, que por cierto es muy difícil de reconstruir dado que en muchos casos esta oferta aparece como una propuesta aislada en la disciplina. Ello, posibilita graficar y discutir los “impactos de una política pública” destinada a promover la circulación de los estudiantes dentro del sistema de educación superior que puede generar impactos muy distintos. Ya Álvarez y Dávila (2005) nos muestran que estas ofertas en ámbitos disciplinares “sin historia académica” entre los que ellas incorporan a la Educación Física, “...ello resultó adecuado para recalificar a los egresados del nivel

⁶ Información disponible en la página web del Ministerio de Educación de la Nación:

http://sipes.siu.edu.ar/buscar_titulos_form.php?ah=st5a85ac9e6003d4.18992195&ai=dngu3731

⁷ Es oportuno aclarar que las prácticas de investigación en el ámbito de las casas de estudio que tienen entre sus ofertas formativas el profesorado en Educación Física, las prácticas de investigación se inician con acreditación institucional a partir de 1994 con la implementación del programa de incentivo a los docentes investigadores, previo a ello se identifican experiencias aisladas en el campo. Esto no quita la existencia de experiencias de investigación en el ámbito de la Educación Física.

terciario no universitario” (2005: 185). También las autoras muestran la superposición de saberes con la formación de grado en las diferentes disciplinas vinculadas a la educación, la sumisión a la lógica credencialista del ámbito educativo subsumiendo estas certificaciones en la acumulación y la desvalorización de los títulos de profesor por el de licenciado por considerarse propio de la universidad, dimensión que es necesario ampliar a partir de investigaciones empíricas, pero por el análisis que se pudo hacer de los planes de estudio en varios de los casos se enfatizó en el carácter incompleto de la formación de grado inicial. Podemos sumar a ello, que estos procesos contribuyeron a reconfigurar los criterios de valoración de los grupos y actores hacia adentro de las instituciones, sumando a que visibilizó y legitimó a colectivos que al posicionarse en las universidades promovieron sus enfoques.

Por último, aunque excede a los ciclos complementarios de licenciatura, estas propuestas formativas podemos considerar que oficiaron de antesala y dieron las condiciones de posibilidad para el desarrollo de los estudios de postgrado –Especializaciones y Maestrías- que hasta el momento con diferentes denominaciones se vienen realizando en la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Avellaneda y Universidad de Flores.

Reflexiones Finales

El recorrido trazado expone que la formación de los profesores en Educación Física estuvo en el año 2022 fuertemente anclada en instituciones de educación superior no universitarias, las cuales dieron una impronta hacia el rol docente y como agentes del sistema educativo, donde las problemáticas del cuerpo, lo corporal y la corporeidad, como conceptos que permiten separarse de las lecturas tradicionales de la disciplina, estructuraron los debates curriculares desde los lineamientos nacionales hasta las construcciones de los diseños curriculares provinciales. Este punto en común, no debe ser considerado como la ausencia de tensiones y disputas, dado que en los veintidós documentos curriculares estudiados se observaron complejas articulaciones teóricas que recuperan diversos enfoques disciplinares, sumado a que en la estructura curricular se expresa de modo recurrente la problematización entre el “contenido” de la Educación Física y la “didáctica especial”. Esta cohesión en la formación de profesores, no debemos olvidarnos que en alguna medida se encuentra promovida por la intervención del Estado nacional a partir de la construcción de parámetros comunes para el reconocimiento de la titulación. En ese sentido, la formación de los Licenciados se entiende que es expresiva de múltiples proyectos disciplinares que se presentan en alguna medida como complementarios o en tensión a la formación de profesores, cuestión que se expresa en la diversidad de clasificaciones disciplinares, espacios de ejercicio laboral y categorizaciones propuestas. Abriendo, ello a la indagación de los sentidos asignados a los ciclos complementarios de licenciatura en la construcción de la disciplina.

Recuperando los datos presentados, en 2022 nos encontramos en uno de los momentos con mayor cantidad de propuestas formativas en Educación Física de la historia del país, este incremento se dio principalmente a expensas del crecimiento de las propuestas de carácter privadas. Ahora bien, este fenómeno no es exclusivo de la disciplina y no responde a la totalidad del territorio nacional, sino que es amplificado porque se presentó en las tres jurisdicciones donde se encontraban la mayor cantidad de propuesta educativas como son la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Córdoba.

Como se expresó al inicio es un primer trabajo, exploratorio y descriptivo sobre la situación de la formación de grado en el año 2022. A partir del recorrido, surge la necesidad de continuar esta línea de análisis a partir de considerar los procesos de construcción curricular en las jurisdicciones provinciales y en las universidades, sus interacciones con las agencias estatales nacionales y con los actores universitarios, analizando la circulación de actores, saberes y prácticas. Además, aparece como importante la reconstrucción de los círculos de sociabilidad disciplinar de los actores y grupos que participaron de las instancias de definición curricular. Por último, será relevante analizar los debates sobre la “especificidad disciplinar” que se expresan en la diferenciación entre la enseñanza del “contenido” y la “didáctica especial” a la luz de los horizontes de ejercicio laboral que identifican los actores disciplinares.

Referencias Bibliográficas

Aisentein, Ángela (1995). *Currículo presente ciencia ausente. El modelo didáctico de la Educación Física: entre la escuela y la formación docente*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.

Álvarez, María Cristina y Dávila, Mabel (2005). La articulación entre la educación superior universitaria y no universitaria en la Argentina. En: Sigal, V. y Dávila, M. (Coordinadores). *La Educación Superior no universitaria argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Arrendondo, Inés (2006). Notas sobre formación y profesionalización docente. En: Tenti Fanfani (compilador). *El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Campomar, Gloria del Carmen (2015). *Evolución del profesorado de Educación Física y su transición a la educación superior universitaria*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Corrales, Nidia; Ferrari, Silvia; Gómez, Jorge y Renzi, Gladys (2010). *La formación docente en Educación Física. Perspectivas y prospectiva*. Buenos Aires: Noveduc.

Davini, María Cristina (2016). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.

Galak, Eduardo (2012). *Del dicho al hecho (y viceversa). Al largo trecho de la construcción del campo de la formación profesional de la Educación Física en argentina*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. UNLP.

Hernández Moreno, José; Castro Nuñez, Ulises y Stahringer, Roberto (2019) Los diseños Curriculares De La formación De Los Docentes De Educación Física en Iberoamérica. *Lecturas: Educación Física Y Deportes* 24 (253), 2-21. <https://efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/view/1155>.

Levoratti, Alejo (2019). *Los estudiantes del profesorado en Educación Física: ingreso y egreso a la educación superior*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Levoratti, Alejo (2021). *La formación de los profesores de Educación Física en Argentina. Actores y sentidos en disputa (1990-2015)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Levoratti, Alejo y Scharagrodsky, Pablo (2021). Notas para una historia de las instituciones argentinas de formación de docentes en Educación Física durante el siglo xx. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* (ries), vol. XII, núm. 35, pp. 92-110, doi: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.35.1084>

Rozengardt, Rodolfo (2020). *El profesor de Educación Física, entre la escuela y la formación docente: Un estudio en La Pampa* (Tesis de posgrado). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Rozengardt, Rodolfo (2006). Pensar las prácticas de formación de profesores en Educación Física. *Revista Educación Física y deporte*, Vol 25, N°2.

Scharagrodsky, Pablo (2014). El discurso médico y su relación con la invención del oficio de ´educador físico´: entre la heteronomía solapada y la autonomía vigilada (Argentina 1901 -1931). En: Scharagrodsky, Pablo (Compilador), *Miradas Médicas sobre la cultura física en Argentina 1880-1970 (pp.101-148)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

Fuentes consultadas

Argentina. Educación. *Ley N° 24.521* 20 de junio de 1995. Ley de Educación Superior. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina.

Argentina. Educación. Ley N° 26.206 14 de diciembre de 2006. Ley de Educación Nacional. Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina.

Buenos Aires. Educación. Resolución 2432 de 2009. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Buenos Aires.

Catamarca. Educación. Resolución 117 de 2012. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Catamarca

Chaco. Educación. Resolución 1941 de 2017. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Chaco

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Educación. Resolución 465 de 2015. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Córdoba. Educación. Resolución 379 de 2010. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Córdoba.

Corrientes. Educación. Resolución 2614 de 2015. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Corrientes.

Entre Ríos. Educación. Resolución 979 de 2017. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Entre Ríos

Formosa. Educación. Resolución 1039 de 2009. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Formosa.

Jujuy. Educación. Resolución 13946 de 2020. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Jujuy.

La Pampa. Educación. Resolución 282 de 2016. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. La Pampa.

La Rioja. Educación. Resolución 373 de 2018. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. La Rioja

Mendoza. Educación. Resolución 576 de 2010. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física

Ministerio de Educación (2009). *Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación Física*. Buenos Aires: Ministerio de Educación-

Misiones. Educación. Resolución 626 de 2011. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Misiones.

Neuquén. Educación. Resolución 1641 de 2013. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Neuquén.

Rio Negro. Educación. Resolución s/n de 2015. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Rio Negro

Salta. Educación. Resolución 18 de 2010. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Salta

San Juan. Educación. Resolución 12762 de 2016. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. San Juan

San Luis. Educación. Resolución 442 de 2016. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. San Luis

Santa Fe. Educación. Resolución 2069 de 2010. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Santa Fe.

Santiago del Estero. Educación. Resolución 1490 de 2010. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Santiago del Estero

Tucumán. Educación. Resolución 190 de 2015. Diseño Curricular de Profesorado de Educación Física. Tucumán.

Anexo:

Tabla 4: *Ciclos complementarios de Licenciatura: Resoluciones, perfil de egreso y duración por institución.*

Resolución y año	Universidad	Perfil del egresado	Horas
804-2017	UCA- Sede Mendoza	“Desarrollar tareas de investigación, en el ámbito de su especialidad y sus vínculos con el área de salud, el deporte, la recreación, etc. Desarrollar actividades académicas relacionadas con la divulgación o	736

		investigación. Realizar publicaciones o escritos. Desempeñarse en tareas de gestión, conducción o coordinación. Asesorar, conducir, y planificar instituciones educativas, recreativas, de salud y deportivas formales y no formales. Planificar, conducir y evaluar programas de formación. Diseñar, producir y evaluar material educativo-formativo. Asesorar en la implementación de políticas de promoción de la salud en distintos ámbitos.”	
2248/1997	Universidad Abierta Interamericana	No está especificado el perfil de egreso	1112
568/1999	Universidad Adventista del Plata	“Diseñar, ejecutar, conducir y evaluar los proyectos de investigación en Educación Física. Planificar, administrar y dirigir proyectos referidos a la Educación Física. Evaluar proyectos y programas de Educación Física en diversos ámbitos.”	760
13/2009 y 729/2007	Universidad Blas Pascal	“Planificar servicios en distintas instituciones dedicadas a la Educación Física en distintos ámbitos y niveles. Administrar proyectos referidos a la Educación Física en instituciones oficiales y privadas del ámbito formal y no formal. Integrar equipos interdisciplinarios para el estudio, investigación y desarrollo de proyectos que involucren a la Educación Física. Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en Educación Física y Deporte.”	1200
0987/10	Universidad Católica de Cuyo. Sede San Juan (Convenio con	No se encuentra disponible la resolución	

	Universidad del Aconcagua)		
0987/10	Universidad Católica de Cuyo. Sede San Luis	No se encuentra disponible la resolución	
1056/2002	Universidad Católica de La Plata	“Proyectar y desarrollar investigaciones en relación la articulación de las prácticas corporales en el campo de la educación, la recreación, la salud, el deporte, el arte y el trabajo. Programar, conducir y evaluar. Ejercer la docencia en el ámbito universitario.”	1232
1227/2010	Universidad Católica de Salta	“Programar, diseñar, ejecutar la dirección y gestión de proyectos de investigación ligados a la Educación Física. Particular en la programación, diseño, gestión y evaluación de proyectos de investigación de carácter interdisciplinario. Asesorar e intervenir en la programación y gestión, de planes y proyectos institucionales relacionados con la Educación Física y el deporte.”	1280
2484/2015	Universidad Católica de Santiago del Estero	“Dirigir y/o participar en el diseño de políticas y en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y actividades, públicos o privados, relacionados con la actividad física, el deporte y la educación. Asesorar y/o gestionar programas académicos de formación y perfeccionamiento. Planificar, conducir y evaluar con equipos interdisciplinarios actividades físicas-deportivas. Integrar equipos con profesionales de otras disciplinas. Participar en equipos interdisciplinarios de investigaciones, desarrollo y transferencia aportando conocimientos y técnicas vinculadas con	1800

		la actividad física y el deporte. Asesorar en peritajes desde la perspectiva de la actividad física-deportiva. Ejercer la docencia en el nivel superior, universitario y no universitario.”	
1512/1999	Universidad Centro de altos estudios en ciencias exactas	“Diseñar, gestionar y evaluar proyectos: de investigación científica ligados al campo disciplinar, de aplicación de conocimiento disciplinar en los sistemas educativos formales y no formales, asesorar sobre proyectos de investigación interdisciplinares.”	1088
225/2001 y 127/2005	Universidad de concepción del Uruguay	“Investigar sobre la problemática de la Educación Física y el deporte. Asesorar a diversas entidades relacionadas con la Educación Física y el Deporte sobre la correcta utilización de los recursos materiales y humanos.”	1440
1507/2012	Universidad de la Cuenca del Plata	“Programar, organizar y ejecutar proyectos relacionados con las actividades físicas y el deporte. Programas, conducir y evaluar procesos de entretenimiento. Participar en la promoción de la salud y de desarrollo comunitario. Realizar investigaciones que articulen distintas perspectivas científicas. Asesorar y gestionar a instituciones del ámbito formal y no formal.”	1008
106/1998 y 540/2009	Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones "santo Tomas de Aquino"	“Conducir en proyectos de investigación aplicados a la Educación Física en Universidades, Colegios, Clubes, Instituciones vinculadas al entrenamiento deportivo. Colaborar en publicaciones de divulgación científica a partir de la reconstrucción de teorías sobre los problemáticas específicas del área.”	1710

1641/1999	Universidad de Morón	“Organizar, planificar y conducir servicios, centros, instituciones y organismos públicos, dedicados a la actividad física. Realizar estudios e investigaciones referidas a las actividades físicas y deportivas.”	1650
229/2004	Universidad del Aconcagua	“Evaluar, programas y conducir proceso de adaptación para la mejora de la calidad de vida y el alto rendimiento deportivo. Realizar estudios e investigaciones referidas a la formación físico-motriz en función del juego, la actividad física y el deporte; Actuar integrando equipos interdisciplinarios de investigación de la capacidad de rendimiento humano.”	1248
523/2001	Universidad del Salvador	“Planificar, conducir y evaluar procesos de investigación referidos a la enseñanza y aprendizaje para la Educación Física formal, no formal e informal. Analizar científicamente modelos y propuestas curriculares del área, a nivel macro y micro educativo. Planificar, conducir y evaluar programas de formación.”	1256
546/2010	Universidad Gastón Dachary	“Analizar y proponer planes, programas y proyectos formativos que incluyan actividades de Educación Física, deportes, recreación y vida en la naturaleza. Integrar equipos interdisciplinarios para el estudio, investigación y desarrollo de proyectos que involucren a la Educación Física como complemento de un sistema integral de salud.”	1192
1145/1998 y 1835/2010	Universidad Juan Augusto Maza	“Realizar estudios e investigaciones referidos a la actividad físico motriz. Planificación, organizar y conducir servicios. Programar, conducir y evaluar procesos.”	1010

1022/2005	Universidad Maimonides	“Planificar, Organizar y conducir servicios en instituciones dedicadas a la gimnasia, la recreación, el deporte y la vida saludable. Programar, organizar y conducir exhibiciones, torneos, encuentros y toda otra manifestaciones gimnástica, deportiva, recreativa y de vida al aire libre. Conducir actividades para el desarrollo de capacidades condicionales y coordinativas en deportistas.”	1104
3320/1994	Universidad Nacional de Catamarca	“Realizar estudios e investigaciones referidos a la formación físico- motriz. Planificación, organizar y conducir servicios. Programar, conducir y evaluar procesos.”	1200
425/2003 y 987/2010	Universidad Nacional de Cuyo	“Formador de formadores de recursos humanos. Investigador en las problemáticas que relaciona la actividad motriz y la salud. Asesorar en la evaluación de proyectos relacionados con esta temática en instituciones públicas y/o privadas.”	1260
900/1999	Universidad Nacional de Formosa	“Proyectar y desarrollar investigaciones, programas y políticas en el campo de las prácticas corporales, y para efectuar las evaluaciones correspondientes. Participar en el diseño, gestión y evaluación de proyectos de investigación, programas y políticas de índole interdisciplinaria relacionadas con la salud, a partir de las competencias propias de su especialidad.”	1245
2247/1997	Universidad Nacional de Gral. San Martín	“Planificación, organizar servicios y instituciones. Realizar estudios e investigaciones referidos a la formación físico- motriz.”	1504

226/2008	Universidad Nacional de La Matanza	“Asesorar acerca del desarrollo, la formación e investigación físico-motriz en contacto con los procesos educativos. Programar y conducir actividades deportivas, lúdicas y gimnásticas, destinadas a la enseñanza y la recreación. Planificar, diagramar, conducir y evaluar eventos deportivos, cursos, seminarios, paneles y congresos, que se relacionan con la Educación Física, el Deporte y la Recreación.”	992
288/2010	Universidad Nacional de La Pampa	“Participar en la coordinación de equipos interdisciplinarios de trabajo en distintos niveles educativos. Diagnosticar, elaborar proyectos y asesorar instituciones educativas y comunitarias. Participar en equipos que realicen estudios e investigaciones vinculadas con la educación y la motricidad humana. Participar en equipos interdisciplinarios que aborden problemáticas sociales vinculadas con la actividad física y el deporte. Elaborar y conducir programas.”	1010
144/2001	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	“Proyectar y desarrollar investigaciones en relación con la articulación de la Educación Física (prácticas corporales) en el campo de la educación, la recreación, la salud, el deporte, el arte y el trabajo. Programar, conducir y evaluar actividades corporales. Programar, conducir, evaluar y supervisar servicios centrados en prácticas corporales.”	1080
735/2000 y 1243/2012	Universidad Nacional de La Plata	“Realizar investigaciones referidas a la Educación Física en el campo de la educación, la recreación, el deporte y el trabajo. Elaborar, conducir y evaluar programas de recreación y desarrollo comunitario.	1080

		Programas, conducir, evaluar y supervisar prácticas corporales."	
210/2007	Universidad Nacional de La Rioja	"Formular, programar, conducir, evaluar y supervisar planes, programas y proyectos relacionados con la Educación Física, atendiendo a la promoción de una mejor calidad de vida."	1920
100/2000	Universidad Nacional de Lanús	"Asesorar técnicamente en el área de recreación y deporte. Diseñar y coordinar acciones tendientes al aprovechamiento del tiempo libre. Realizar estudios diagnósticos de la realidad socio-comunitaria, emprendiendo y participando en investigaciones relacionadas con la Educación Física, pudiendo evaluar el impacto de las mismas en los grupos de referencia."	1252
317/2015	Universidad Nacional de Lujan	"Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo socio-comunitario. Asesorar acerca de la actividad física en procesos educativos (formales e informales). Programar, conducir, evaluar y asesorar acerca de la actividad física. Organizar, administrar, conducir y evaluar servicios de instituciones educativas. Participación en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas. Realizar estudios e investigaciones en el campo de la Educación Física."	1160
103/2000 y 1495/2010	Universidad Nacional de Rio Cuarto	"Realizar estudios e investigaciones referidos a la actividad física en sus diferentes formas. Planificar, organizar, conducir y evaluar servicios en organizaciones dedicadas a la formación por la actividad física, a la recreación y al deporte."	1356

		Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos educativos."	
1618/2010	Universidad Nacional de Rio Negro	"Pedagogía de la Motricidad: como formador. Formación Deportiva: como formador físico-deportivo. Investigación: como coordinador o ejecutor de líneas y/o proyectos de investigación que colaboren con la construcción científica del área."	1054
1533/2004	Universidad Nacional de Rosario	"Producir e investigar en el campo de la Educación Física. Diseñar, dirigir y evaluar proyectos de investigación en Educación Física. Asesorar a instituciones en las áreas pertinentes a la Educación Física. Elaborar programas de formación, perfeccionamiento y actualización en Educación Física."	600
1631/2015	Universidad Nacional de Tucumán- Facultad de Educación Física	“Realizar estudios e investigaciones referidas a las actividades físicas. Asesorar, planificar, organizar y conducir servicios en el campo de las actividades físicas. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud, del desarrollo comunitario y de la actividad física en diferentes jurisdicciones políticas. Asesorar en la elaboración de políticas y normas relativas a la promoción e implementación de las actividades físicas.”	1100
556/2003 y 2104/2007	Universidad Nacional de Villa María	"Realizar investigaciones relacionadas con la Educación Física. Formular, programar y evaluar planes, programas y proyecto. Asesorar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en lo atinente al Deporte Competitivo."	1530

64/2021 (CS)	Universidad Nacional del Chaco Austral	"Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Física. Programas, diseñar y ejecutar la dirección y gestión de proyectos de investigación ligados a la Educación Física. Asesorar e intervenir en la programación y gestión de planes y programas institucionales relacionados con la Educación Física y el Deporte."	1092
1562/1999 y 1427/2004	Universidad Nacional del Litoral	"Asesorar a instituciones Educativas en distintos niveles de su enseñanza en lo relativo a la Educación Física. Diseñar, gestionar y evaluar proyectos de investigación disciplinares e interdisciplinares y proyectos de aplicación en el área de la Educación Física."	1136
3160/2017	Universidad Nacional del Oeste	"Evaluar, programar y conducir procesos de adaptación para la mejora de la calidad de vida y el rendimiento deportivo saludable. Actuar integrando investigación / trabajo. Evaluar, programar y conducir actividades físicas, deportivas y recreativas destinadas al desarrollo del potencial físico-motriz. Participar en la elaboración de políticas y normas. Asesorar a organizaciones públicas y privadas en niveles gubernamentales. Realizar actividades de conducción. Realizar actividades de supervisión."	1810
1136/2016 (CS)	Universidad Nacional Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	"Diseñar, implementar, promover y evaluar proyectos de Educación Física. Trabajar, junto con el equipo de salud, en la rehabilitación. Diseñar y aplicar los diferentes métodos y técnicas para la enseñanza. Realizar tareas de gestión y asesoramiento en instituciones educativas."	1024

		Desarrollar investigaciones relacionadas con la actividad física.”	
1458/2018	Universidad Provincial de Córdoba	"Diseñar, asesorar, ejecutar y evaluar proyectos institucionales y/o curriculares. Proyectar, ejecutar y evaluar programas de actualización y capacitación. Planificar y administrar proyectos referidos a la Educación Física. Integrar equipos interdisciplinarios para el estudio, investigación y desarrollo de proyectos. Asesorar y participar en la elaboración de políticas, estratégicas y normas. Participar desde la investigación y la intervención."	1336
888/2021	Universidad Provincial del Sudoeste	"Ejercer la profesión en cualquier nivel educativo. Diseñar, formular, gestionar y/o ejecutar programas, proyectos y actividades relacionadas a la educación física o a la gestión de entidades deportivas. Diseñar, planificar y ejecutar planes de actividad física para la salud y el entrenamiento individual y grupal."	1120

Datos de Autoría:

Alejo Levoratti: Doctor en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes. Es Investigador en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP/CONICET). Docente de la Universidad Nacional de La Plata. Email: levoratti@gmail.com
 Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2749-0321>